

Santo Domingo, D.N.
28 de Noviembre 2022.

INFORME PROCESO DE EXCEPCIÓN POR EXCLUSIVIDAD PARA LA ADQUISICION DE LICENCIAS INFORMATICAS MICROSOFT MEDIANTE CONTRATO ENTERPRISE TRUE-UP.

OBJETIVO DEL INFORME

Presentar justificación técnica para el proceso de excepción por exclusividad para la adquisición de las licencias informáticas Microsoft a ser utilizadas por todos los colaboradores del Ministerio.

ANTECEDENTES

El Ministerio de Energía y Minas posee alrededor de 800 usuarios, los cuales a través del licenciamiento de Microsoft utilizan diversos programas que soportan la operativa técnica y administrativa del Ministerio. Los programas son: Office 365, Project, Visio, Visual Studio, SQL Server y Windows Server.

CONTEXTO

El Ministerio de Energía y Minas, luego de la absorción de la CDEEE, UERS y la Dirección de Remediación Ambiental, ha multiplicado sus tareas técnicas y administrativas. Por tal razón para soportar estas tareas es necesario la adquisición del licenciamiento Microsoft mediante la modalidad de contrato Enterprise True-Up a tres años pagados anualmente.

JUSTIFICACIÓN TECNICA

La Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación del Ministerio de Energía y Minas (MEM); con el propósito de mantener la continuidad y buenas prácticas del Estado, y la compatibilidad con los equipos, programas informáticos, servicios e instalaciones existentes requiere que sean adquiridas las licencias Microsoft necesarias para soportar las tareas que el Ministerio tiene como órgano rector del sector energético y minero del país; mediante la modalidad de contrato Enterprise True-Up; dicha modalidad nos permitirá obtener los mejores precios del mercado, así como agregar licencias adicionales según el crecimiento de la institución. Este tipo de contrato esta hecho para grandes empresas públicas y privadas por la cantidad de usuarios que posee.

Actualmente contamos con el licenciamiento de Office, Project, y Visio, de la antigua CDEEE, a vencer el 31 de Diciembre 2022, dichas licencias son necesarias para la operatividad de la institución.

El licenciamiento es el que hace posible la disponibilidad de los software y herramientas de trabajo utilizadas a diario por los colaboradores del ministerio, debemos evitar la expiración de estas porque ocasionaría la salida de servicios que son soportados por estas herramientas, cabe constar que para fines de auditoria es necesario contar con el licenciamiento de los diferentes productos, software y sobre todo los sistemas operativos de los servidores, así como el SQL Server y Visual Studio herramientas que se utilizan para administrar las bases de datos y desarrollar soluciones internas.

Actualmente el Ministerio para sus correos institucionales @mem.gob.do, no posee licenciamiento de Microsoft Office 365, tenerlo nos permitirá utilizar funcionalidades que no están disponibles en la modalidad de correo actual, como, por ejemplo: herramientas de colaboración, almacenamiento en la nube, aplicaciones de productividad como video llamadas, video conferencia, en definitiva una plataforma que garantiza la comunicación de todos nuestros empleados y demás servicios a nivel interne y externo, de esta manera se garantiza un servicio de correo en la nube, evitando la pérdida o retrasos en la comunicación vía correo electrónico. Reduciendo considerablemente el tiempo de recuperación ante desastres y aumentado la disponibilidad de este servicio, a la vez brindar un mayor almacenamiento de buzones con la solución de correo.

DESCRIPCIÓN DEL REQUERIMIENTO			
Cantidad	Bien o Servicio	Descripción técnica	Uso y/o finalidad
5	Visual Studio Pro MSDN ALng SA	Part Number: 77D-00111	Licencias Microsoft para ser utilizadas por todos los
5	Visual Studio Pro MSDN ALng LSA	Part Number: 77D-00111	
10	SQL Server Enterprise Core ALng SA 2L	Part Number: 77D-00111	
17	SQL Server Standard Core ALng SA 2L	Part Number: 77D-00111	

30	SQL Server Standard Core ALng LSA 2L	Part Number: 77D-00111	colaboradores del Ministerio.
96	Win Server DC Core ALng SA 2L	Part Number: 9EA-00278	
168	Win Server Standard Core ALng SA 2L	Part Number: 9EM-00270	
80	Win Server Standard Core ALng LSA 2L	Part Number: 9EM-00562	
100	M365 E5 Unified FSA Sub Per User	Part Number: AAD-33177	
96	M365 E3 Unified Sub Per User	Part Number: AAD-33204	
604	M365 E3 Unified FSA Sub Per User	Part Number: AAD-33200	
10	Azure prepayment	Part Number: 6QK-00001	
15	Project P3 FSA Sub Per User	Part Number: 7MK-00002	
20	Visio P2 FSA Sub Per User	Part Number: 9K3-00002	

DURACION y ALCANCE DEL LICENCIAMIENTO PARA EL 2022-2025

Las licencias indicadas en el cuadro anterior serán válidas por 3 años, a partir de la firma y registro del contrato. El MEM podrá agregar nuevos productos o servicios online no solicitados anteriormente en cualquier momento, durante el período de vigencia del Contrato, colocando un pedido a través del revendedor seleccionado para dicho contrato.

El MEM enviara un pedido de "True Up" anual entre (60) y (30) días antes de la fecha de aniversario de la inscripción, que dé cuenta a los cambios de licenciamiento desde el pedido inicial o último pedido.

PROCESO DE EXCEPCION POR EXCLUSIVIDAD

Mediante carta anexa dirigida al Ministerio emitida por el fabricante Microsoft, firmada por Ana Patricia Mejia, Partner Development Manager, nos indican que los Contratos Enterprise se contraen mediante los Microsoft Licensing Solution Provider (LSP) Partner, a través de los siguientes proveedores autorizados: Cecomsa, GBM Dominicana y Software ONE.

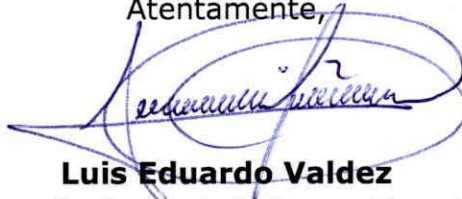
En vista del alcance de lo necesitado, solo un número limitado de proveedores puede suministrar lo requerido por la institución. Se deberá acoger el referido proceso en virtud del Reglamento No. 543-12, de la Ley Núm. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, respecto de exclusividad estipulado en los artículos 3, numeral 5 y artículo 4, numerales 3, 4 y 6.

Que el del artículo 3 del Reglamento de aplicación de la **Ley** No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, estatuye que: (...) *"Párrafo: Serán considerados casos de excepción y no una violación a la ley, a condición de que no se utilicen como medio para vulnerar sus principios y se haga uso de los procedimientos establecidos en los reglamentos, las siguientes actividades: (...) 5. "Bienes o servicios con exclusividad. Aquellos que sólo pueden ser suplidos por un número limitado de personas naturales o jurídicas."*

CONCLUSION

Basado en los argumentos antes expuestos a los fines de continuidad a las operaciones de tecnología es necesario la adquisición de estas licencias Microsoft, mediante contrato Enterprise True-Up con uno de los partners (LSP) autorizados por Microsoft bajo la modalidad de proceso de excepción por exclusividad.

Atentamente,



Luis Eduardo Valdez

Director de Tecnologías de la Información y Comunicación

